



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 152-2024-SUNARP/OGRH

Lima, 13 de noviembre de 2024

VISTOS, Solicitud N°00005-2024-SUNARP/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, del 21 de octubre del 2024; Memorándum N° 1825-2024-SUNARP/OPPM, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del 13 de noviembre de 2024; y el Informe Personal N° 241-2024-SUNARP/OGRH, del 13 de noviembre de 2024, elaborado por el servidor asignado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal b) del numeral 67.3 del artículo 67° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado por Resolución N°343-2022-SUNARP/GG y actualizado por Resolución N° 148-2023-SUNARP/GG (en adelante RIS de la Sunarp), el encargo de funciones, es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular por vacaciones, licencia, destaque, encargaturas;

Que, mediante Solicitud N°00005-2024-SUNARP/OAJ, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita autorización para hacer uso de su goce vacacional, del 18 al 24 de noviembre de 2024, la cual es autorizada y derivada a nuestro despacho por la Gerencia General, señalando que se gestione lo solicitado

Que, mediante Memorándum N° 1825-2024-SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite disponibilidad presupuestal para la encargatura de funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, al servidor Horacio Daniel Eguren Ciurlizza, del 18 al 24 de noviembre de 2024;

Que, mediante Informe Personal N° 241-2024-SUNARP/OGRH, se señala que el servidor Horacio Daniel Eguren Ciurlizza, reúne las condiciones descritas en el marco del Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, así como en el marco del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, actualizado por Resolución N° 148-2023-SUNARP/GG, modificado por Resolución N° 201-2024-SUNARP/GG, y a los requisitos mínimos del puesto los cuales se

encuentran descritos en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado con Resolución N° 356-2022-SUNARP/GG y sus modificatorias, para asumir la encargatura de funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del día 18 al 24 de noviembre de 2024;

De, conformidad al literal d) del numeral 68.4 del artículo 68° del RIS de la SUNARP, y las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – Disponer el encargo de funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Sede Central, al servidor Horacio Daniel Eguren Ciurlizza, del 18 al 24 de noviembre de 2024, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 2. – Notificar la presente resolución al servidor Horacio Daniel Eguren Ciurlizza para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 3. – Agregar copia fedateada de la presente resolución en el legajo personal del servidor citado en el artículo 1°, para su archivo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente por
RAFAEL ANTONIO BASURTO ZAPATA
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP**